

- c) Lugar de presentación: en la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid del Distrito de Carabanchel, avenida Plaza de Toros, número 17 B, 28025 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- e) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: Distrito de Carabanchel.
- b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1.
- c) Sobre de criterios valorables en cifras y porcentajes, fecha: 18 de noviembre de 2009. Hora: a las once.
10. Criterios de adjudicación, pluralidad de criterios:
- a) Criterios valorables en cifras o porcentajes, conforme a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás legislación aplicable, se establecen los baremos que a continuación se detallan para la presentación de ofertas:
1. La puntuación de los restantes criterios valorables en cifras y porcentajes, a excepción de la baja económica, se otorgará sobre las mejoras que se propongan superando los mínimos personales y materiales exigidos en el apartado 4 del pliego de prescripciones técnicas, de la siguiente manera:
- “Día del joven 2010”:
1. Proyecto de actividades, hasta 9 puntos.
- Hinchables y otras atracciones, hasta 3 puntos.
 - Espectáculos, hasta 3 puntos.
 - Talleres participativos, hasta 3 puntos.
- Por cada concepto se otorgará un máximo de 3 puntos a la mejor oferta, prorrateándose las demás ofertas.
2. Número de monitores: hasta 5 puntos. Se otorgarán 5 puntos a la empresa que oferte el mayor número de monitores, prorrateándose las demás ofertas.
- Total: 14 puntos.
- “Actividades lúdicas y deportivas para el año 2010”:
- Los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación del contrato y con la ponderación que se les atribuye son los siguientes:
1. Mayor número de actividades propuestas para la Semana del Deporte, hasta 12 puntos: 2 puntos por cada actividad que supere el mínimo conforme al apartado 4.2.1.A del pliego de prescripciones técnicas.
2. Suministros (apartado 4.2.3.A del pliego de prescripciones técnicas), hasta 6 puntos:
- Se valorará el incremento de trofeos con 1 punto por cada 10 trofeos hasta un máximo de 3 puntos.
 - Se valorará el incremento del número de camisetas con 1 punto por cada 100 camisetas, hasta un máximo de 3 puntos.
3. Medios personales de las actividades programadas, hasta 3 puntos: se valorará el incremento del número de monitores, recogido en el apartado 4.2.2.A del pliego de prescripciones técnicas otorgándose el máximo de 3 puntos a la empresa que oferte al mayor número de ellos prorrateándose las demás ofertas.
- Total: 21 puntos.
2. Baja económica: hasta 5 puntos. Se asignarán 5 puntos a la oferta más económica, otorgándose al resto de las ofertas la puntuación de forma proporcional a la baja realizada.
- Total : 40 puntos.
11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
12. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante: www.munimadrid.es
- Madrid, a 2 de octubre de 2009.—La gerente del Distrito de Carabanchel, Sonsoles Medina Campos.

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Carabanchel

ANUNCIO

Resolución de 2 de octubre de 2009, de la gerente del Distrito de Carabanchel, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 111/2009/04114, denominado “Organización de la Cabalgata de Reyes del Distrito de Carabanchel para el año 2010”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Carabanchel.
 - c) Número de expediente: 111/2009/04114.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: organización de la Cabalgata de Reyes del Distrito de Carabanchel para el año 2010.
 - b) Plazo de ejecución: 5 de enero de 2010.
 - c) Lugar de ejecución: la prestación del servicio o ejecución de la actividad se llevará a cabo en las siguientes calles: avenidas de la Peseta y de Carabanchel Alto, plazas de la Emperatriz y del Parterre, calle Eugenia de Montijo, avenida Nuestra Señora de Fátima, calles San Silesio, La Laguna, Vía Carpetana, Nuestra Señora de Valvanera, calle General Ricardos y Puente de Toledo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: licitación pública.
4. Presupuesto base de licitación: 94.608 euros (IVA excluido). IVA, 16 por 100: 15.137,28 euros. Presupuesto total: 109.745,28 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Distrito de Carabanchel. Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1, 28025 Madrid.
 - c) Teléfono: 915 887 174 y 915 887 175.
 - d) Fax: 914 801 421.
 - e) Correo electrónico: ncontracarabanchel@munimadrid.es
 - f) Fecha límite de solicitud de información adicional sobre los pliegos: hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64, apartado 1.c): declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - Requisitos mínimos de solvencia: en todo caso se acreditará una cifra mínima global de negocio de 100.000 euros en el ejercicio anterior.
 - b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional:
 - Artículo 67, apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; o, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - Requisitos mínimos de solvencia: se acreditará como mínimo la realización de un servicio similar al que se contrata

durante el ejercicio anterior, por cuantía mínima de 100.000 euros, aportando certificado de buena ejecución.

Además de acreditar la solvencia, el licitador se compromete a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del mismo.

8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio hasta la hora de cierre del Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid de este Distrito.
 - b) Documentación a presentar: la que se señala en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: en la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid del Distrito de Carabanchel, avenida Plaza de Toros, número 17 B, 28025 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Carabanchel.
 - b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1.
 - c) Sobre de criterios no valorables en cifras y porcentajes (artículo 27 del Real Decreto 817/2009), fecha: 18 de noviembre de 2009. Hora: a las doce y treinta.
 - d) Sobre de criterios valorables en cifras y porcentajes, fecha: 23 de noviembre de 2009. Hora: a las doce.
 10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios:
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta 30 puntos.

Calidad y valor técnico de las carrozas y tronos: hasta 30 puntos.

Se valorará la calidad artística y técnica, la temática y la innovación de los elementos de las mismas de la siguiente manera:

 - Calidad artística y técnica: hasta 10 puntos.
 - Temática: hasta 10 puntos.
 - Innovación: hasta 10 puntos.
 - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 70 puntos.
 1. Incrementos de medios: hasta 50 puntos.
 - 1.1. Incrementos de medios materiales: hasta 34 puntos.
 - Se otorgará la máxima puntuación a la empresa que oferte el mayor número de carrozas sobre los mínimos exigidos en el punto 1 del pliego de prescripciones técnicas, prorrateándose las demás ofertas. Hasta 20 puntos.
 - Suministro de caramelos: se valorará el incremento del suministro de caramelos con 2 puntos por cada 1.000 kilogramos. Hasta un máximo de 14 puntos.
 - 1.2. Incrementos personales: hasta 16 puntos.
 - Se otorgará la máxima puntuación a la empresa que oferte el mayor número de personal de seguridad sobre los mínimos exigidos en el punto 1 del pliego de prescripciones técnicas, prorrateándose las demás ofertas. Hasta 16 puntos.
 2. Oferta económica: hasta 20 puntos. Se otorgará la máxima puntuación al precio más bajo, 0 puntos al precio de licitación y el resto de ofertas se puntuarán de forma proporcional. De acuerdo con el artículo 136 de la Ley de Contratos del Sector Público, se considerará como baja desproporcionada o temeraria la baja de toda oferta cuyo porcentaje exceda en diez unidades porcentuales, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones admitidas.
- Total: hasta 100 puntos.
11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

12. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 2 de octubre de 2009.—La gerente del Distrito de Carabanchel, Sonsoles Medina Campos.

(01/3.976/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Carabanchel

ANUNCIO

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la gerente del Distrito de Carabanchel, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 111/2009/05504, denominado “Actividades preventivas y de atención de carácter socioeducativo”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Carabanchel.
 - c) Número de expediente: 111/2009/05504.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: actividades preventivas y de atención de carácter socioeducativo.
 - b) Plazo de ejecución: de enero a diciembre de 2010.
 - c) Lugar de ejecución: en el Distrito de Carabanchel, barrio San Isidro. Las intervenciones individuales y grupales, así como las coordinaciones, se realizarán en los centros de servicios sociales.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: licitación pública.
4. Presupuesto base de licitación: 56.062,62 euros (IVA excluido). IVA, 7 por 100: 3.924,38 euros. Presupuesto total: 59.987 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Distrito de Carabanchel. Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1, 28025 Madrid.
 - c) Teléfonos: 915 887 174 y 915 887 175.
 - d) Fax: 914 801 421.
 - e) Correo electrónico: ncontracarabanchel@munimadrid.es
 - f) Fecha límite de solicitud de información adicional sobre los pliegos: hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64, apartado 1.c), de la Ley de Contratos del Sector Público: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - Requisitos mínimos de solvencia: la cifra de volumen de negocios global de la empresa en cada uno de los tres últimos ejercicios habrá de ser de 30.000 euros.
 - b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional:
 - Artículo 67.a), por remisión del artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario